



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso 2025 -2026
CEIP NTRA. SRA. DE GUADALUPE
SEGURA DE LEÓN



ÍNDICE

1. OBJETIVOS PRIORITARIOS

2. ÁMBITO ORGANIZATIVO

- 2.1. Calendario escolar
- 2.2. Oferta educativa del Centro
- 2.3. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.
- 2.4. Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Calendario de actividades.

3. ÁMBITO PEDAGÓGICO

- 3.1. Propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso 2024/25.
- 3.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.
 - 3.2.1. Criterios.
 - 3.2.2. Cuestiones generales.
 - 3.2.3. Horario del alumnado y recreo.
 - 3.2.4. Horario del Equipo Directivo en dirección y secretaría.
- 3.3. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado contemplando su diversidad y las diferencias individuales.
- 3.4. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o Etapas.
- 3.5. Modificaciones/adecuaciones de Proyecto Educativo
- 3.6. Programaciones Didácticas (Anexo 1)

4. ÁMBITO PROFESIONAL

- 4.1. Programa Anual de formación del profesorado.
- 4.2. Indicadores para la evaluación de la práctica docente.
- 4.3. Indicadores para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

5. ÁMBITO SOCIAL

- 5.1. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la CE.
- 5.2. Acciones programadas para la apertura del Centro al entorno social y cultural



6. PLANES

6.1. Plan de actividades extraescolares y complementarias.

- Plan de Actuación General de la AMPA (Anexo 2)

6.2. Plan de Acción Tutorial. (Anexo 3).

6.3. Plan de Acción Tutorial Adaptada (Anexo 4)

6.4. Plan de prevención y control del absentismo escolar. (Anexo 5).

6.5. Plan de Convivencia (Anexo 6).

6.6. Plan de Atención a la Diversidad (Anexo 7)

- Plan de Actuación del Equipo de Orientación (Anexo 8)

6.7. PLEA, Plan de Lectura, Escritura y Acceso a la Información y la Biblioteca Escolar (Anexo 9)

- Plan de Trabajo de la Biblioteca Escolar (Anexo 10)
- Proyecto Librarium (Anexo 11)

6.8. Plan Igualdad (Anexo 12)

6.9. Proyecto de Educación Digital de Centro: PED (Anexo 13)

6.10. Plan de Actividades Formativas Complementarias. (Anexo 14)

6.11. Protocolo de Actuación ante Urgencias Sanitarias. (Anexo 15)

6.12. Plan para la Mejora del Éxito Educativo. (Anexo 16)

6.13. Proyecto de Gestión (Anexo 17)

7. OTROS PLANES Y PROYECTOS.

7.1. Proyecto de Cultura Extremeña (Anexo 18)

7.2. Programa PELO (Anexo 19)

7.3. Proyecto de Patios Activos Inclusivos. (Anexo 20)

7.4. Proyecto Hábitos de Vida Saludable (Anexo 21)

7.5. Programa Código Escuela 4.0

7.6. Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas

7.7. Programa Educamatex



8. MEMORIA ADMINISTRATIVA

8.1. DOC.

8.2. Situación de las instalaciones y equipamiento.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA P.G.A.

9.1. Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación.

9.2. Indicadores para seguimiento y evaluación.

10. MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES.

11. CONSIDERACIONES FINALES



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, y de las Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006, Circular nº 5/06, el Equipo Directivo de este Centro, oídas las propuestas del Consejo Escolar y del Claustro de Profesores, y de acuerdo con lo expuesto en la Memoria Final del pasado curso, se elabora la presente Programación General Anual para el curso académico 2025-2026.

1. OBJETIVOS PRIORITARIOS:

De las propuestas de los Equipos Docentes, aprobadas por el Claustro y Consejo Escolar en la Memoria Final, nos fijamos para el presente curso los siguientes objetivos:

- ✓ Promover en el alumnado actitudes de respeto mutuo, así como el cuidado y mantenimiento de la limpieza y el orden en los espacios comunes del centro y su entorno próximo.
- ✓ Continuar impulsando en el alumnado la adopción de hábitos de vida saludable y la concienciación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Solicitar los siguientes Programas: “Promoción de hábitos de vida saludable a través de Rutas por Espacios Naturales”, “Consumo de Frutas y Hortalizas”, “Conecta-2” para el curso 2026/2027 (este programa nos ha sido denegado para el curso 2025/2026), y cualquier otro propuesto por la Administración que contribuya a la mejora de la calidad de la enseñanza en nuestro centro, así como para la atención a la diversidad.
- ✓ Elaborar un Plan Para la Mejora de la Competencia Matemática e implementar ese Plan dentro del Programa Educamatex.
- ✓ Consensuar por todo el Claustro medidas y estrategias metodológicas para fomentar la competencia específica matemática, sobre todo en la resolución de problemas.
- ✓ Aplicar el Programa de Estimulación del Lenguaje Oral en los diferentes niveles de Educación Infantil.
- ✓ Continuar con los Programas REBEX, Librarium, y el Proyecto de Cultura Extremeña.
- ✓ Priorizar apoyos y refuerzos, tanto ordinarios como específicos, en aquellos cursos que más lo necesiten y en la medida de nuestras posibilidades.
- ✓ Participar en grupos de trabajo, cursos y seminarios organizados por el CPR y que resulten de interés para el claustro de profesores, sobre todo enfocados a una mayor formación en el conocimiento de Extremadura (historia, folclore, Monumentos Naturales, ...), Inteligencia Artificial y trabajo cooperativo) a través del CPR.



- ✓ Abrir a cada niño y niña matriculado nuevo en el centro un correo de educarex, previa autorización de los padres, para utilizarla como medio de comunicación docente-alumnado.
- ✓ Revisión y actualización de todos los planes que se llevan a cabo en nuestro Centro.
- ✓ Continuar con el proceso de informatización de la biblioteca escolar, así como aumentar su fondo con nuevas adquisiciones y fomentar la lectura incluyéndola en Proyectos de Centro y Programaciones de Aula, tal y como queda reflejado en el Plan de Lectura, Escritura y Acceso a la Información (PLEA).
- ✓ Mayor utilización de las TIC y de los recursos digitales del Centro para la formación del alumnado en ellos y en plataformas educativas.
- ✓ Proseguir y mantener las buenas relaciones con la AMPA.

2. ÁMBITO ORGANIZATIVO

2.1. Calendario escolar.

Los días 14 de septiembre y 18 de mayo son festivos locales.

2.2. Oferta educativa del centro

- Educación Infantil Segundo Ciclo (3- 6 años): 2 unidades.
- Educación Primaria: 4 unidades
- Actividad Formativa Complementaria (AFC): Teatro.

2.3 Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

Las actividades se desarrollarán en torno a las diferentes áreas curriculares, según el horario establecido en la normativa vigente en E. Primaria y globalizado en E. Infantil; procurando, siempre que se pueda, hacer coincidir las sesiones de lengua y matemáticas con las primeras horas de la mañana, sobre todo en los cursos más bajos.

El área de Educación Física se impartirá tanto en el aula como en el gimnasio o en la pista polideportiva anexa al edificio del colegio.

Además, se organizarán en torno a las áreas curriculares en diferentes categorías, en función del fin o naturaleza de las mismas favoreciendo la atención a la diversidad.



2.4. Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Calendario de actividades.

Tanto los Órganos de Gobierno como los de Coordinación Docente vienen celebrando y celebrarán, para el desarrollo de sus respectivos cometidos, las sesiones obligatorias que disponen las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro y las Instrucciones, con el siguiente calendario:

- Consejo Escolar y Claustro, dos sesiones ordinarias, una al principio y otra al final del curso, y, al menos, una en cada trimestre, sin perjuicio de todas aquellas que sean necesarias a lo largo del curso. Las sesiones de Claustro se llevarán a cabo los miércoles, pues ese día imparte docencia todo el claustro.
- Comisión Pedagógica, el primer miércoles de cada mes, siempre que no coincida con una sesión de Claustro.
- Equipo docente, todos los miércoles siempre que no coincida con Claustro o Comisión Pedagógica; una de ellas destinada a evaluación al finalizar el trimestre.
- La directora y el profesorado de 6º se coordinará con los departamentos del I.E.S., para tratar de contenidos mínimos, metodología..., a fin de facilitar a nuestro alumnado el paso a Secundaria.
- Tras las reuniones de coordinación con el I.E.S., el Director se reunirá con los docentes que imparten docencia en 6º de Educación Primaria para analizar y valorar los temas tratados en dicha reunión.
- El Equipo Directivo se reunirá con los tutores, como mínimo tres veces durante el curso y cuantas otras sean necesarias.
- El Equipo Directivo tendrá la hora complementaria de 14:00 a 15:00 h. del lunes para planificación y coordinación. El primer lunes de cada mes se destinará al seguimiento de la P.G.A. y al final de cada trimestre celebraremos otra reunión para analizar, evaluar y actualizar dicha Programación.
- Los docentes de PT y AL, celebrarán reuniones con el Equipo de Orientación del I.E.S., para coordinar el trabajo del alumno NEAE que pasará al I.E.S., y facilitar su cambio de Etapa Educativa. También se reunirán quincenalmente con el EOEP de la demarcación los lunes, día que la orientadora visita el centro.



3. ÁMBITO PEDAGÓGICO.

3.1. Propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso 2024/25.

Del análisis de la Memoria Final 2024/2025 se recogen las siguientes propuestas de mejora:

- Mayor formación para los docentes en recursos educativos digitales a través del CPR.
- Abrir a cada niño y niña matriculado en el centro un correo de educarex, previa autorización de los padres, para utilizarla como medio de comunicación docente-alumnado.
- Seguir actualizando la biblioteca tanto a nivel organizativo como aumentando su fondo con nuevas adquisiciones de libros y fomentando el uso de la misma por toda la Comunidad Educativa, así como el fomento de la lectura.
- Seguir con el Programa REBEX y Librarium.
- Implementar el Programa de Estimulación del Lenguaje Oral en la etapa de Educación Infantil.
- Solicitar el Programa Conecta2 para el curso 2026/2027 (este `programa nos ha sido denegado para el curso 2025/2026), al igual que solicitar cuantos programas fomenten la competencia específica matemática en la que nuestro alumnado ha obtenido bajos resultados en la evaluación Diagnóstico.
- Continuar fomentando los hábitos de vida saludable, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Consensuar por todo el Claustro medidas y estrategias metodológicas para fomentar la competencia específica matemática, sobre todo en la resolución de problemas.

Algunas de estas propuestas de mejoras no podrán llevarse a cabo, bien sea por no ser concedida por la Administración o por falta de recursos humanos, tal es el caso del Programa Conecta-2 que no ha sido concedido en nuestro Centro.

3.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

3.2.1. Criterios.

Los criterios seguidos para la elaboración de los horarios son los que se recogen en el Capítulo II, artículo 13, del Decreto de 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Se ha tenido en cuenta también, como criterio a la hora de elaborar los horarios del alumnado la Atención a la Diversidad, las diferencias individuales. Por ello, se ha priorizado la atención en los cursos de 2º y 4º de Primaria y en Educación Infantil, por la necesidad de más apoyos a varios alumnos ANEAE. También se ha tenido en cuenta los desdobles en el área de lengua en los grupos mixtos que hay en Educación Primaria, 3º/4º de Primaria y 5º/6º de Primaria.

También se ha considerado el Programa de Educamatex, para que la docente auxiliar de dicho programa pudiera entrar en todos los grupos el número de sesiones máximas posibles.

3.2.2. Cuestiones generales.

El Centro permanece abierto de lunes a jueves de las 08:45 h. hasta las 15:00 h. en horario de mañana y de 16:00 h. a 18:00 h. en el de la tarde; y el viernes está abierto de 08:45 h, hasta las 14:00 h.

Las horas de Obligada Permanencia de los Profesores en el Centro, y para cumplir con la normativa de la Instrucción N.º 14/2025, de 19 de junio, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2025/2026, que establece que el horario lectivo del profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria para el curso 2025/2026 será de 23 periodos lectivos y 7 periodos complementarios desarrollados estos según acuerdo del Claustro, quedan de la siguiente manera:

- Entrada de lunes a viernes a las 08:45 h.
- Salida de lunes a miércoles a las 15:00 h.
- Salida el jueves a las 14:45 h.
- Salida el viernes a las 14:00 h.

Los miércoles de cada semana se han destinado para reuniones de Equipo, CCP o Claustro

Por lo general, los martes de 14:00 h a 15:00 h se dedicará a la tutoría de padres o tutores legales y el jueves a la atención de familias. No por esto, si se tuviera que realizar alguna tutoría grupal o reunión con las familias fuera de este horario por considerar que es la hora más apropiada para que éstos puedan acudir a las reuniones o citaciones que se les hagan, se podría llevar a cabo durante el horario que el Centro está abierto por las tardes impartiendo las Actividades Formativas Complementarias (AFC).



Los docentes itinerantes realizarán sus horas complementarias distribuidas de forma que puedan asistir a reuniones de Claustro, CCP, tutorías...

En el caso de que haya que realizar **sustituciones** se realizarán siguiendo los siguientes criterios aprobados por el Claustro:

- 1°- Hora Complementaria
- 2°- Apoyos Ordinarios
- 3°- Reducción horaria por mayores de 56 años
- 4°- Coordinaciones
- 5°- Especialistas PT y AL
- 6°- Equipo directivo

3.2.3. Horario del alumnado y recreo.

Tanto para Educación Infantil como para Primaria, el horario lectivo es de 9:00 h. a 14:00 h.

- Primaria: sesiones de una hora los tres primeros periodos, y cuarenta y cinco minutos los restantes, excepto en algunas de estas últimas sesiones que son de 1 hora para poder impartir el Programa Educamatex en todos los grupos de Educación Primaria, tal y como queda reflejado en los horarios de los curso y los docentes.

- Infantil: sesiones globalizadas de una hora y las sesiones de inglés y religión de 30 minutos cada una de las dos sesiones semanales.

El recreo se desarrolla de 12:00 h. a 12:30 horas, en los diferentes patios:

- Educación Infantil en el patio anexo al edificio principal.
- 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria en el patio principal.
- 5º y 6º de Educación Primaria en la pista polideportiva.



3.2.4. Horario del Equipo Directivo en dirección y secretaría.

Horas/ Días	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:45 09:00	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)
09:00 10:00	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)	FERNANDO (secretaría)	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)
10:00 11:00	---	ROSA (dirección)	----	----	ROSA (dirección)
11:00 12:00	ROSA (dirección)	ROSA (dirección)	----	----	----
12:00 12:30	----	----	----	----	----
12:30 13:15	----	----	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)	----	ROSA (dirección)
13:15 14:00	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)	FERNANDO (secretaría)	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)	FERNANDO (secretaría)
14:00 15:00	FERNANDO (secretaría) ROSA (dirección)	----	----	----	----

3.3. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado contemplando su diversidad y las diferencias individuales.

Los criterios de distribución del alumnado por aulas, dada la baja ratio que tiene el centro, se ajustarán a agrupamientos por curso o ciclos. En el caso de los cursos de 3º y 4º de Primaria y de 5º y 6º se unifican en un solo grupo; agrupación que se ha realizado de acuerdo a circunstancias pedagógicas y organizativas del Centro.



3.4. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o Etapas.

Se llevarán a cabo a través de las diferentes reuniones que referimos:

- Coordinación de etapa en Educación Infantil y de coordinación del primer ciclo de Educación Primaria, cursos que no están unificados en grupo mixto.
- Reuniones de Equipo Docente de ciclo o etapa.
- Reuniones de tutores con el Equipo Directivo para tratar temas relacionados con las necesidades del alumnado de todos los cursos de Primaria y de Infantil (1 o 2 al trimestre según necesidad).
- Reuniones con el IES de Segura de León (2 anuales) para coordinarnos en lo referente a las áreas instrumentales básicas (lengua y matemáticas) y el área de inglés.
- Reunión de los diferentes directores de la zona (comienzo y final de curso) para cuestiones organizativas y pedagógicas generales que afecten a los diferentes centros del ámbito del IES de Segura de León: repetición del alumnado de Primaria, alumnado NEAE, visita del alumnado al IES, optativa 1º de ESO...
- Reuniones del EOEP y las maestras de PT y AL con el Equipo de Orientación del IES de Segura de León, para garantizar la atención y el seguimiento del alumnado que presentan necesidades específicas de apoyo educativo en el cambio de Etapa.

3.5. Modificaciones/adecuaciones de Proyecto Educativo

El Plan de Centro está actualizado, pues se revisa de forma anual y si es necesario se actualiza cada año adaptándose a las circunstancias, dificultades, avances, deliberaciones y acuerdos del Claustro y del Consejo Escolar.

3.6. Programaciones Didácticas (Anexo 1)



4. ÁMBITO PROFESIONAL.

4.1. Programa Anual de formación del profesorado.

Además de los que cada docente solicite individualmente al CPR, se informará de todos los cursos que se oferten tanto por el propio CPR como otras instituciones.

Actualmente nos encontramos en la implementación del Proyecto Educativo Digital (PED) y del Programa Librarium, También estamos inmerso en un Proyecto de Cultura Extremeña que tiene como objetivo acercar al alumnado al rico patrimonio cultural de Extremadura. El folclore impregna la vida de los pueblos y ciudades dándoles cultura e identidad. Se realizará un recorrido a lo largo del calendario descubriendo las tradiciones de nuestra comunidad, comarca y localidad para que el alumnado investigue, conozca y valore su propio patrimonio.

Por lo anterior expuesto, se ha solicitado al CPR de Jerez de los Caballeros la impartición de cursos de formación relacionados con la cultura de Extremadura: su literatura y tradición oral, su artesanía. los espacios naturales protegidos y reservas de la biosfera, los productos con denominación de origen o el habla extremeña.

También se ha solicitado a este CPR, siempre que los pueda ofertar, cursos sobre la Inteligencia Artificial y sobre el Trabajo Cooperativo.

A la hora de la elaboración de esta PGA, se está pendiente de las posibles ofertas por parte del CPR.

Por otro lado, también el Impulsor o Impulsora de Tecnologías Educativas (ITED) del centro ha participado a inicios de octubre de una formación específica del Programa Código Escuela 4.0. impartida el CPR de referencia del Centro, que ha tenido como objetivo dotar a los participantes de los conocimientos y herramientas necesarias para garantizar que los centros educativos estén preparados ante la futura dotación de equipamiento y recursos, vinculados al desarrollo del pensamiento computacional y la programación.

Por último, el Centro durante este curso 2025/2026 es beneficiario del Programa de Refuerzo de la Competencia Matemática “Educamatex” y con el fin de llevar su implementación tanto la coordinadora como la docente auxiliar de dicho programa están recibiendo formación específica organizada por la Administración Educativa.



4.2. Indicadores para la evaluación de la práctica docente.

1.- ORGANIZACIÓN DEL AULA Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS		
INDICADORES	VALORACIÓN (De 1 a 5)	A MEJORAR
a.- Agrupamiento de alumnos.		
b.- Organización del aula.		
c.- Adecuación de los materiales y recursos empleados.		
d.- Uso de recursos (medios TIC, material didáctico,...).		
e.- Ajuste de los recursos a los contenidos.		
f.- Utilización de lugares comunes (aulas, biblioteca, informática,...).		

2.- RELACIONES ENTRE MAESTROS/AS Y ALUMNOS Y ENTRE LOS DOCENTES		
INDICADORES	VALORACIÓN (De 1 a 5)	A MEJORAR
a.- El profesorado está, en general, satisfecho con la dinámica del centro.		
b.- Las normas del centro son conocidas por todos los sectores de la comunidad educativa.		
c.- Las relaciones del alumnado entre sí (en clase, recreos actividades extraescolares...), son las adecuadas.		
d.- Relación entre los docentes y entre éstos y el alumnado y su incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		



3.- COORDINACIÓN PARA PLANIFICAR Y DESARROLLAR LA PRÁCTICA DOCENTE		
INDICADORES	VALORACIÓN (De 1 a 5)	A MEJORAR
a.- Valoración de las tareas de coordinación del equipo directivo y su incidencia en la práctica docente.		
b.- Actuación del claustro y grado de desarrollo de las funciones que tiene asignadas.		
c.- Actuación y funcionamiento de la CCP.		
d.- Coordinación entre tutores y los apoyos para planificar la actuación con los alumnos con N.E.A.E.		
e.- Asesoramiento del Equipo de Orientación sobre las medidas de atención a la diversidad y la actuación de los tutores.		
f.- Coordinación de los tutores con los especialistas que intervienen en su grupo.		

4.- REGULARIDAD Y CALIDAD DE RELACIÓN CON LOS PADRES		
INDICADORES	VALORACIÓN (De 1 a 5)	A MEJORAR
a.- Grado de participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.		
b.- Incidencia de esa participación en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
c.- Oferta, demanda y participación de los padres en actividades complementarias y extraescolares.		
d.- Relación con la AMPA y miembros de los órganos colegiados. Grado de participación.		
e.- Apertura del centro al entorno y realización de actividades conjuntas.		



4.3. Indicadores para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

INDICADORES	VALORACIÓN (De 1 a 5)	A MEJORAR
a.- Grado de consecución de los objetivos, contenidos y competencias clave.		
b.- Adecuación de los objetivos y contenidos a las características de los alumnos.		
c.- Atención a los alumnos con N.E.A.E.		
d.- Distribución de los objetivos y contenidos a lo largo del curso.		
e.- Metodología utilizada y adecuación a los objetivos y contenidos en la programación didáctica. Su incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
f.- Instrumentos y uso de materiales curriculares. Valoración de los recursos didácticos.		
g.- Instrumentos y criterios de evaluación empleados.		
h.- Incidencia de los criterios de promoción en la mejora del aprendizaje de los alumnos.		
i.- Contribución de las A.C.I y ajustes curriculares, a la mejora del proceso educativo de los alumnos con N.E.A.E.		
j.- Adecuación de las propuestas educativas a los intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos.		
K.- Integración de los temas transversales en la programación.		



l.- La distribución de las actividades ha resultado adecuada a las características y necesidades de los alumnos.		
m.- La distribución del espacio ha respetado las necesidades de la actividad individual y colectiva.		
n.- La evaluación se ha desarrollado en sus tres tiempos: inicial, continua y final.		
o.- Adecuación de los documentos de evaluación que se han enviado a las familias.		
p.- Adecuación de las medidas de refuerzo a los alumnos con N.E.A.E.		
q.- La acción tutorial ha contribuido al progreso de los alumnos.		
r.- Las actividades en grupo de los alumnos han mejorado su aprendizaje.		

5. ÁMBITO SOCIAL.

5.1. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la CE.

Durante este curso 2025-2026, siempre que sean posible su realización, estas acciones serán:

- Celebraciones en las que participa y colabora toda la Comunidad: Festival de Navidad, Día Escolar de Extremadura, Día del Libro, Día del Centro, Celebraciones Pedagógicas, Actividades sobre Cultura Extremeña, Excursión 6º de Primaria y Festival fin de curso.
- Cursos de formación propuestos por el CPR de Jerez de los Caballeros y de la Mancomunidad de Tentudía.
- Proyecto Foro Nativos Digitales.
- Proyecto de Cultura Extremeña: “Conoce y disfruta tu Tierra”



- “Librarium” y “REBEX”.
- Actividades y proyectos propuestos y programados por la AMPA, como las actividades “Fiesta de la Vendimia”, “Nos visita la Guardia Civil”, “Banco de la amistad”, “Vestimos el patio del cole de Navidad” ... Estas actividades están recogidas en el Programa de Actividades o Plan de Actuación General de la AMPA para el curso 2025/2026 y están supeditadas a la posibilidad de su realización.

5.2. Acciones programadas para la apertura del Centro al entorno social y cultural.

Durante este curso 2025-2026 y sea posible su realización, estas acciones serán:

- Cesión de espacios al Ayuntamiento, AMPA y Asociaciones, para realizar actividades de formación o culturales. Para ello se les pedirá una autorización del Centro.
- Exposiciones: Día de Extremadura, Semana Cultural del Libro, Día del Centro; se exhiben los trabajos realizados por nuestro alumnado.

6. PLANES

6.1. Plan de actividades extraescolares y complementarias.

A lo largo del presente curso, siempre que sea posible, pretendemos llevar a cabo las siguientes actividades extraescolares y complementarias, en las que participarán todos los cursos:

- Actividades propuestas por la Mancomunidad de Tentudía: talleres.
- Actividades propuestas por la Biblioteca Municipal. Cuenta-cuentos, encuentros de autor, concursos...
- Convivencia con otros colegios de la Mancomunidad de Tentudía.
- Celebración o fiesta del otoño (día de todos los Santos): “La Chaquetía”. Para celebrar la entrada del otoño y siguiendo el Proyecto de Cultura Extremeña, el alumnado del Centro degustará frutos, frutas y dulces típicos de la temporada: dulce membrillo, mandarinas, boniatos, uvas, higos, pasa, granadas, frutos secos...
- Desayuno saludable en colaboración con la AMPA.
- Concurso de Postales Navideñas. Se realizarán postales con motivos navideños, y la postal ganadora será la utilizada para felicitar las fiestas desde el Ayuntamiento.



- Proyección de películas dentro y fuera del centro, así como en la misma localidad como fuera de ella.
- Representación de Teatro organizado por la monitora de las Actividades Formativas Complementarias, desde el Taller de Teatro.
- Actividades navideñas (Festival de Navidad)
- Día Escolar de Extremadura, madres de la AMPA prepararán en el patio del recreo unas migas, bollas (tortas de pan) o dulces típicos de la zona y así niños y niñas verán el proceso de elaboración de esta típica comida extremeña. Posteriormente se hará una degustación en la que participará toda la Comunidad Educativa.
- Celebración del carnaval: Todo el alumnado del Centro, junto al alumnado de la guardería y Centro Socioeducativo de Discapacitados “Cristo de la Reja” y el profesorado correspondiente, desfilarán por las calles del pueblo.
- Foro Nativos Digitales.
- Actividades que se programen dentro del Proyecto Cultura Extremeña, tanto fuera como dentro de la localidad.
- Día del libro, realizando actividades que partan desde la biblioteca escolar y pongan en valor la riqueza natural, cultural y las tradiciones de Extremadura.
- Programa de “Consumo de Frutas y Hortalizas”
- Programa de “Consumo de Leche”
- Celebración del Día del Centro junto a la AMPA y el Ayuntamiento, y en el que participará toda la comunidad Educativa.
- Participación en los concursos que los tutores crean beneficiosos para su alumnado.
- Ruta por parajes de nuestro entorno próximo con distintas modalidades (a pie, en bicicleta...).
- Visitas culturales y didácticas dentro y fuera de la localidad. Estas actividades se realizarán atendiendo a la oferta que vaya surgiendo a lo largo del curso y su posible realización.
- Visitas a empresas de la Mancomunidad de Tentudía y fuera de nuestra Mancomunidad.
- Actividades propuestas desde la biblioteca escolar, como Lectómetros, Kamishibai, cuenta-cuentos...
- Celebración de Fin de Curso (Festival).



- Todas las actividades incluidas en el Plan de Igualdad y aquellas que promuevan la igualdad efectiva entre mujer y hombre.

También es probable que se lleven a cabo, siempre que sea posible, las siguientes actividades solo por algunos cursos, tal y como queda reflejado en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES/CURSOS	E. I.	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Visita a la Feria del Libro en el Instituto Ildefonso Serrano de Segura de León si se celebrara.							x
Visita a empresas y lugares de interés de la localidad.	x	x	x	x	x	x	x
Programa para la promoción de hábitos de vida saludable a través de rutas por Espacios Naturales de Extremadura				x	x	x	x
Visita cultural a Cáceres, Plasencia, Mérida, Badajoz o Jerez de los Caballeros.		x	x	x	x	x	x
Convivencia en Cabeza la Vaca con el CEIP María Inmaculada.	x	x	x	x	x	x	x
Visita a Bodonal de la Sierra: Portal de Belén.	x	x	x	x	x	x	x
Celebración de Fin de Etapa Educativa (Graduación).	x						x
Visita al instituto de la localidad para ver el centro en que cursarán sus estudios el próximo curso.							x
Naturex Park- Hornacho o Parque de aventuras El Raposo	x	x	x	x	x	x	x
Convivencia deportiva - Jerez de los Caballeros						x	x
Viaje didáctico fin de etapa.							x
Visita a Villafranca de los Barros: "Educavita"				x	x	x	x
Convivencia folclórica con otros CEIPs de Extremadura.	x	x	x	x	x	x	x
Viaje cultural recreativo del 2º ciclo de Educación infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria..	x						

Por último, en este curso nos vamos a centrar en las siguientes celebraciones pedagógicas, que tendrán un coordinador y varios colaboradores para el planteamiento y programación de cada actividad, y que posteriormente implementará todo el claustro:



- | | |
|---|---------------------|
| ● Día de la biblioteca 25/26 | 16 de octubre |
| ● Día Escolar de los Derechos y Deberes de la Infancia | 20 de noviembre |
| ● Día Escolar de la Constitución y los Derechos Humanos | 5 de diciembre |
| ● Fiesta de Navidad | 22 de diciembre |
| ● Día Escolar de la Paz y la No Violencia | 28 de enero |
| ● Día Escolar Internacional de la mujer y la niña en la Ciencia | 11 de febrero |
| ● Carnaval | 13 de febrero |
| ● Semana Escolar de Extremadura | 23 al 27 de febrero |
| ● Día Internacional de la Mujer. | 9 de marzo |
| ● Día del Libro | 23 de abril |
| ● Día del Centro | mayo |
| ● Día Escolar de las Familias | 15 de mayo |
| ● Fiesta fin de curso | 21 de junio |

Las fechas de realización de estas celebraciones pueden ser modificadas con el fin de que todo el claustro pueda asistir a ellas, teniendo en cuenta que sólo hay un día de la semana, el miércoles, que se da esta circunstancia.

- **Plan de Actuación General de la AMPA (Anexo 2)**

6.2. Plan de Acción Tutorial. (Anexo 3).

Consideramos que las actividades que a lo largo del período de su paso por nuestro centro deben realizar nuestro alumnado no deben centrarse en la mera transmisión de conocimientos, sino que deben ser dirigidos a lograr una educación personalizada, entendida como aquella que:

- a) Por un lado, se centra en cada uno de sus alumnos y alumnas, considerado como ser único que tiene unas características que le diferencian del resto y que al mismo tiempo posee ámbitos de desarrollo que deben potenciarse al máximo.
- b) Por otro lado, los alumnos y las alumnas deben ser considerados como miembros de un grupo social en el que ser integrados para alcanzar el máximo desarrollo como persona.

Por todo ello, en este plan se van a presentar los grandes bloques que presidirán nuestra actividad, dentro del desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de la Etapa de Educación Infantil, en su segundo ciclo, y en la Etapa de Educación Primaria.



Dentro del Plan de Acción Tutorial se va a trabajar con el alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y como actividades de tutoría el programa de **Foro Nativos Digitales (FND)**. Este programa educativo está destinado a promover en el alumnado la reflexión sobre el uso que realiza de ordenadores, tabletas y otros dispositivos móviles, particularmente en lo referido al uso de sitios web, redes sociales, aplicaciones y juegos electrónicos, así como con la identificación de la veracidad de los contenidos consultados, el desarrollo de actitudes empáticas y sobre cualquier otro asunto relacionado con las tecnologías emergentes y la conexión a Internet que posea implicaciones educativas.

Así mismo, este programa pretende fortalecer las competencias del alumnado en relación a la ciudadanía digital.

6.3. Plan de Acción Tutorial Adaptada (Anexo 4)

La declaración del estado de alarma motivado por la pandemia COVID-19 en el mes de marzo de 2019 provocó cambios repentinos en la forma de afrontar la educación.

Este Plan de Acción Tutorial Adaptada (ATA) del centro educativo tiene como finalidad contemplar la acción tutorial ante un eventual escenario de educación en línea o a distancia (semipresencial o total), cuyo objetivo es prevenir, detectar y actuar ante las posibles dificultades sobrevenidas por la educación en línea o a distancia en un triple ámbito:

- a. Dificultades de aprendizaje y educación emocional del alumnado y sus familias, mediante la intervención de equipos de apoyo, si fuese necesario.
- b. El cuidado de la salud física y mental.
- c. El desarrollo de la competencia digital, que, prioritariamente, se abordará en las primeras sesiones de tutoría y que deberá estar presente en las programaciones didácticas de cada área. Asimismo, se estimularán en el alumnado el control sobre el propio proceso de aprendizaje, las técnicas de estudio más eficaces y la organización, planificación, ejecución y presentación de las tareas.

Este Plan pretende orientar y facilitar la coordinación de las actuaciones a desarrollar por los tres principales agentes internos del colegio: la familia, el alumnado y el profesorado.



6.4. Plan de prevención y control del absentismo escolar. (Anexo 5).

Este plan se pone en marcha para establecer las medidas inmediatas encaminadas a resolver situaciones de absentismo escolar y asegurar la asistencia regular al centro de todo el alumnado escolarizado en las Etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, así como velar por el cumplimiento normativo y garantizar su derecho a la educación.

6.5. Plan de Convivencia (Anexo 6).

Pretendemos que nuestro Centro propicie la convivencia y el respeto mutuo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Por ello el objetivo del mismo va a ser organizar las normas que van a regir el funcionamiento del Centro y el proceso y las pautas a seguir para el cumplimiento de las mismas.

6.6. Plan de Atención a la Diversidad (Anexo 7)

Al inicio de este curso escolar, además de la diversidad propia del alumnado, reflejo de las características, necesidades e intereses de cada alumno y alumna, hay matriculado una alumna NEE en 4º de Primaria, con un desfase curricular superior a dos cursos, y que ha repetido 2º de Primaria, además de haber tenido una repetición extraordinaria en Educación Infantil.

Hay matriculado otros alumnos NEAE por diferentes necesidades:

- Dos alumnos de Educación Infantil de 4 años y otro de Infantil de 3 años con Informe del Lenguaje, dislalia (Informe del Equipo de Atención Temprana)
- Una alumna de 2º de Educación Primaria con trastornos del desarrollo y con otras dificultades específicas de aprendizaje.
- Un alumno de 2º de Primaria con dificultades específicas de aprendizaje y que está pendiente su Informe Psicopedagógico por parte de Equipo de Orientación Educativo Psicopedagógico.

Dichos alumnos reciben apoyo por parte de PT y AL. Además, durante este curso se realizan algunos apoyos ordinarios según la disposición de los docentes del Centro.

Todo este alumnado llevará un seguimiento por el equipo de orientación, tomando las medidas que sean necesarias según el plan de atención a la diversidad.



Mencionar también que en nuestro centro la totalidad del alumnado, excepto dos alumnos, cursa enseñanza de religión. El centro ha tomado las medidas organizativas oportunas, planificando y programando una debida atención educativa, dirigida al desarrollo de las competencias transversales.

- **Plan de Actuación del Equipo de Orientación. (Anexo 8)**

6.7. PLEA, Plan de Lectura, Escritura y Acceso a la Información y la Biblioteca Escolar (Anexo 9)

El Plan de Lectura, Escritura y Acceso a la Información y la Biblioteca Escolar (PLEA) se define como un conjunto de medidas curriculares, organizativas y de cooperación encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado aquellas competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz.

La lectura es un aspecto prioritario en el currículo e indica la necesidad de que todos los centros sostenidos con fondos públicos tengan un Plan de Lectura, Escritura y Acceso a la Información (PLEA), integrando la biblioteca escolar como espacio generador de actividades de enseñanza y de aprendizaje.

Por esto último se ha elaborado un Plan de Trabajo de la Biblioteca Escolar, además nuestro Centro está adherido a REBEX y al Proyecto Librarium, cuyos objetivos es que sirvan de eje vertebrador y dinamizador con el fin de que nuestro alumnado encuentre y fomente el gusto por la lectura. Es otro medio más de enriquecimiento en su trayectoria educativa.

La adhesión de la biblioteca de nuestro centro a la Red de Bibliotecas de Extremadura, viene determinada por la necesidad de dar un paso más en el papel que juega dentro de la dinámica y la actividad de nuestra práctica docente.

- **Plan de Trabajo de la Biblioteca Escolar (Anexo 10)**

Este Plan de trabajo va a ir estrechamente relacionado con el Proyecto que se va a llevar a cabo ““El búho Cazaletas viaja por la comarca de Tentudía”, tratando de promover el conocimiento de nuestras costumbres tradiciones y cultura popular, así como las peculiaridades y valores culturales de Extremadura.

- **Proyecto Librarium (Anexo 11)**



6.8. Plan Igualdad (Anexo 12)

El Plan de Igualdad de Género de nuestro centro educativo pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral del alumnado. Las actuaciones del plan quedarán integradas en las programaciones de cada área y dentro de cada unidad didáctica que se lleve a cabo y siempre con un carácter transversal y en relación al resto de actividades del aprendizaje de las diferentes áreas.

El objetivo de una verdadera educación igualitaria consiste en formar a los más pequeños en una representación justa y equitativa del mundo, favoreciendo la asunción en igualdad de expectativas profesionales y responsabilidades familiares y sociales.

El Plan de Igualdad del centro será un elemento dinamizador que promueva la igualdad real y efectiva entre sexos.

6.9. Proyecto de Educación Digital de Centro: PED (Anexo 13)

Durante este curso, este plan se encuentra actualmente en fase de implementación, siguiendo con la temporalización marcada por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

La integración de las TIC en el ámbito educativo posibilita no sólo una mejora sustancial en la gestión de los centros educativos sino también un avance significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por eso es necesario que sean utilizadas por toda la comunidad educativa y no quede relegado su uso sólo a expertos o a las personas con conocimientos más avanzados. Son, además, un instrumento que facilita la formación permanente.

El objetivo primordial de este Proyecto de Educación Digital (en adelante PED) es el de convertirse en una parte más de la PGA y, por tanto, el de ser asumido por el centro como una parte de la realidad del mismo. Se pretende que este documento se integre en la dinámica de trabajo del propio centro, continuando con la labor que ya se venía haciendo hasta ahora.

Por otra parte, conociendo los recursos que tenemos, así como la formación diversa de los miembros de nuestra comunidad, deberíamos aspirar a la obtención de un compromiso en el uso de las TICs en la medida de las posibilidades y formación de cada uno.



También es fundamental que su integración en las aulas llegue a todo el alumnado, por lo que debemos habilitar, en lo posible, los recursos y medios necesarios para que tengan la oportunidad de aprovecharse de su conocimiento tecnológico y los docentes decidir su grado de implicación en el uso de las mismas empleando ese conocimiento previo por parte del alumnado. No entendemos que las TICs sean la panacea universal para el aprendizaje ni que sustituyan a algo o a alguien. Son un elemento o recurso más con el que contamos para conseguir unas determinadas metas previstas con anterioridad, con el convencimiento, además, de que todo lo que sucede fuera puede (y debe) suceder dentro del aula también.

6.10. Plan de Actividades Formativas Complementarias. (Anexo 14)

Esta Actividad Formativa Complementaria se lleva a cabo en nuestro Centro desde el curso 2013-2014 y sus objetivos a corto plazo son complementar y conectar con el interés permanente, y en los últimos años consolidado, que la sociedad local tiene por el teatro y que se manifiesta en frecuentes representaciones y desarrollar la capacidad creadora de los alumnos y alumnas a través de la expresión plástica y corporal.

6.11. Protocolo de Actuación ante Urgencias Sanitarias. (Anexo 15)

Tal y como señala el Protocolo de Actuación ante Urgencias Sanitarias en los Centros Educativos de Extremadura y editado por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura:

“Cada vez más los profesionales del ámbito educativo manifiestan su preocupación por conocer su grado responsabilidad a la hora de atender las necesidades sanitarias del alumnado durante su estancia en el centro educativo.

A pesar de la falta de legislación específica que regule aspectos esenciales de actuación ante situaciones de atención sanitaria dentro de un centro educativo, el Código Civil y Penal establecen un grado de responsabilidad de los docentes según la situación en la que nos encontremos, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública en los centros públicos docentes.

Durante la jornada escolar el docente es el responsable del alumno/a tanto en el centro educativo como en las salidas del mismo, teniendo durante este periodo una labor de vigilancia y cuidado junto a su tarea habitual de docencia y supliendo momentáneamente en esta tarea a los padres, madres o tutores legales. Si bien ésta responsabilidad quedará limitada hasta donde alcance su capacidad y conocimiento.



Si nos referimos a la administración de medicamentos, la jurisprudencia ha concretado dicho “alcance de conocimiento”, estableciendo que el entendimiento de la persona para suministrar medicamentos alcanza para seguir las instrucciones dadas por un médico, de igual manera que realizaría cualquier familiar con el fin de evitar o prevenir un daño. Dar un medicamento bajo prescripción médica que no requiere de ninguna elaboración especial, no deja de ser una mera actividad mecánica. Esta acción no estaría considerada como un acto médico, y puede ser realizada por cualquier persona.

Sin embargo, la legislación es más clara si nos referimos a la obligación de prestar ayuda a los alumnos en caso de emergencia, es decir, aquellas situaciones en las que se ve amenazada la vida o salud inmediata causando la muerte de no ser asistida. De hecho, el Código Penal, en su artículo 195 tipifica el delito de omisión del deber de socorro aplicable a aquellas situaciones que representan un riesgo vital, como, por ejemplo, una crisis anafiláctica o una hipoglucemia grave.”

Es por esto, que ante estas situaciones de emergencia sanitaria se redacta para nuestro Centro este Protocolo de Actuación ante Urgencias Sanitarias.

6.12. Plan para la Mejora del Éxito Educativo. (Anexo 16)

El Plan para la Mejora del Éxito Educativo (PME) recoge de manera sistematizada los objetivos a medio plazo de nuestro centro educativo, las estrategias previstas para alcanzarlos, y los sistemas e instrumentos de evaluación correspondientes.

Su referente será el PEC. Por lo que está alineado con el planteamiento institucional del centro y su cumplimiento beneficiará a todo el alumnado.

El PME es un medio para obtener resultados, no es el fin de la acción.

Es imprescindible que se integre en la acción ordinaria del centro.

Para ello, partiremos de la realidad de nuestro Centro y su entorno y de las características de nuestro alumnado, intentado dar una respuesta educativa acorde a la sociedad en la que nos desenvolvemos. La atención a la diversidad debe ser el eje en torno al cual giren todas nuestras actuaciones, optimizando todos nuestros recursos tanto materiales como personales.



Este Plan para la Mejora (PME) se convertirá en el recurso que nos ayude a:

- Potenciar todas las Competencias Clave, haciendo que nuestros alumnos y alumnas sean capaces de afrontar su realidad educativa valorando su esfuerzo y el éxito que se derive del mismo.
- Elaborar, aplicar, seguir y evaluar el proyecto educativo, siempre teniendo en cuenta las claves para liderar el éxito educativo y las tendencias internacionales actuales sobre liderazgo y evaluación de los centros educativos y de sus directores.

7. OTROS PLANES Y PROYECTOS.

7.1. Cultura Extremeña (Anexo 17)

El presente proyecto “Conoce y disfruta tu Tierra” tiene como objetivo acercar al alumnado al rico patrimonio cultural de Extremadura. El folclore impregna la vida de los pueblos y ciudades dándoles cultura e identidad. Se realizará un recorrido a lo largo del calendario descubriendo las tradiciones de nuestra comunidad, comarca y localidad para que el alumnado investigue, conozca y valore su propio patrimonio.

A través de actividades lúdicas y didácticas, los niños y niñas descubrirán la diversidad cultural de Extremadura y su impacto en la identidad de nuestra comunidad. Queremos que los niños y niñas comprendan la importancia de conservar y valorar nuestras tradiciones, así como que se sientan orgullosos de formar parte de una región con tanta historia y riqueza cultural.

Este proyecto no solo busca el aprendizaje teórico, sino también la participación activa de los alumnos y alumnas mediante visitas guiadas, exposiciones, y celebraciones de festividades locales. De este modo, el estudio de la cultura extremeña se convierte en una experiencia vivencial y significativa, que ayudará al alumnado a establecer conexiones entre su entorno y su herencia cultural.

Además, durante el curso actual se va a trabajar el conocimiento de nuestras costumbres, tradiciones y cultura popular, así como las peculiaridades y valores culturales de Extremadura desde el plan de trabajo de la biblioteca y el proyecto de la Biblioteca Escolar “El búho Cazaletas viaja por Extremadura” en el que participa todo el claustro.



La relación entre la educación y la cultura es fundamental para el enriquecimiento de la identidad y el desarrollo integral de los individuos. En este contexto, por ello, explorar la presencia y promoción de la cultura extremeña en nuestro colegio nos parece muy importante. Extremadura, una región rica en historia, tradiciones y manifestaciones artísticas, tiene la oportunidad de transmitir su patrimonio cultural a las nuevas generaciones a través del sistema educativo.

Desde la literatura y la música hasta las costumbres y la gastronomía, la presencia de la cultura extremeña en la escuela puede desempeñar un papel crucial en la preservación de la identidad regional mientras se fomenta el respeto por la diversidad cultural.

Para promover la Cultura Extremeña en nuestro centro se han planteado unos acuerdos en el PEC como son:

- Relacionar la cultura extremeña con los distintos proyectos y programas del centro.
- Promover el conocimiento de nuestras costumbres, tradiciones y cultura popular, así como las peculiaridades y valores culturales de Extremadura.
- Relacionar algunas de las celebraciones pedagógicas y efemérides con la Cultura Extremeña.
- Organizar actividades junto a asociaciones locales.
- Seguir trabajando poco a poco para conseguir que nuestro Centro disponga de un Proyecto de Cultura Extremeña consolidado.
- Elaborar un “Cuaderno de Cultura extremeña” que consistirá en un banco de fichas para trabajar aspectos relacionados con nuestra comunidad autónoma adaptadas a todos los niveles educativos.
- Elaborar un “Cuaderno de Cultura Extremeña Digital” con los niveles superiores.

7.2. Programa de Estimulación del Lenguaje Oral, PELO (Anexo 18)

El programa de Estimulación del Lenguaje Oral (PELO) tiene como finalidad el desarrollo del lenguaje y la prevención de dificultades. La adquisición y desarrollo del lenguaje es quizás el aprendizaje más importante que deben realizar los niños y niñas en sus primeros años de vida. De cómo se estimule y progrese este aprendizaje dependerán las interacciones sociales que el niño establezca y de éstas, a su vez, una mayor y mejor estimulación y comprensión del mundo que le rodea, convirtiéndose así en un pilar fundamental del aprendizaje.



En nuestro Centro hay algunos alumnos y alumnas de Educación Infantil con carencias en el lenguaje oral, lo que afecta negativamente a sus relaciones sociales. Es por esto que desde la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) se propone realizar una estimulación del lenguaje en las aulas de Educación Infantil.

El objetivo principal del programa es enriquecer la competencia lingüística del alumnado de la etapa de E.I. implantando un lenguaje más estructurado y creando un ambiente lingüísticamente rico, para facilitar la superación de posibles dificultades del lenguaje que se detecten.

Antes de la elaboración del PELO, el Equipo Directivo y la CCP han analizado las necesidades en colaboración con la orientadora.

Este Programa estará incluida en las Programaciones de Aula de los tres niveles de E.I.

Será llevado a cabo por la maestra de AL, que realizará una intervención directa con el alumnado y otra intervención indirecta de asesoramiento con las tutoras, la orientadora y las familias del alumnado.

7.3. Proyecto de Patios Activos Inclusivos. (Anexo 19)

El patio es el lugar donde nuestro alumnado se mueve en un espacio abierto donde poder elegir libremente con quien jugar, donde poder canalizar toda su energía, donde busca la diversión y el disfrute y donde se establecen las relaciones interpersonales que tantos conflictos generan.

El juego en el patio al estar desligado del currículo lleva a que los docentes sean agentes pasivos, meros vigilantes del cumplimiento de las normas. Además, en el patio se dan la mayoría de las peleas, de los conflictos...

También se observa en los patios que el fútbol acapara gran parte de los espacios, la falta de interacción entre niños y niñas, el incumplimiento de las normas de los juegos, la agresividad como solución a los conflictos que surgen e incluso muchas veces hay niños y niñas que no juegan, que solo pasean por falta de espacios, de materiales o de propuestas atractivas.



Este curso queremos trabajar en los patios de recreo como lugar socializante, inclusivo, donde la igualdad entre niñas y niños y la educación emocional sean los referentes.

Este proyecto será revisado cada curso incorporando los cambios que los distintos miembros de la comunidad educativa propongan y eliminando de él aquello que no dé los resultados esperados.

7.4. Proyecto Hábitos de Vida Saludable (Anexo 20)

El enfoque de este Proyecto de vida saludable es una estrategia de promoción de la salud física y mental en el ámbito escolar.

Con este Proyecto se pretende introducir a los alumnos en las distintas maneras de hacer ejercicio, de controlar su alimentación y su estado emocional, fomentando y estableciendo hábitos de vida saludable que contribuyan a la formación integral de nuestro alumnado

7.5. Programa Código Escuela 4.0

Durante este curso nuestro Centro volverá a participar en el e Programa Código Escuela 4.0

Este programa tiene como objetivo general poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos, el desarrollo de las competencias digitales relacionadas con el pensamiento computacional y la programación

Se desarrollará en 5 sesiones para cada uno de los ciclos del Centro en las que el alumnado desarrollará habilidades digitales mientras aprenden conceptos básicos de programación y robótica.

7.6. Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas

Al igual que en cursos anteriores, durante el curso 2025-2026 en el Centro se seguirá promocionando los hábitos saludables relacionados con una alimentación sana y variada en colaboración con las familias del alumnado. Es por esto que se pidió la inclusión dentro del Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas, que se lleva a cabo en toda la Educación Infantil y Primaria, con la mayoría del alumnado participando en él.



Para este curso también le han concedido al Centro su participación en el Programa escolar de consumo de leche.

7.7. Programa Educamatemex

En este curso 205/2026 también se llevará a cabo en el centro el Programa de Refuerzo de la Competencia Matemática “Educamatemex”.

La finalidad de este programa es la mejora del razonamiento y la adquisición de la competencia matemática del alumnado de Primaria.

Para su implementación se ha dotado al Centro de un docente auxiliar a media jornada y se realizará un Plan para la mejora de la competencia matemática en el que se recogerá el diagnóstico de la situación, los objetivos, las medidas, las acciones concretas y los indicadores de seguimiento-evaluación a través de los que se va a fomentar la mejora de la competencia matemática en el centro educativo.

Ese documento se está elaborando a la hora de entregar y aprobar esta Programación General.

8. MEMORIA ADMINISTRATIVA

8.1. DOC.

Según fecha señalada en la Instrucción nº 14/2025, de 19 de junio, se remitirá a la Inspección la siguiente documentación DOC: Portada, Agrupamiento del alumnado, Horarios de Educación Infantil y Educación Primaria, Organización del profesorado, Horario individual de los maestros, Horario general de apoyos ordinarios, Instalaciones y material (Aulas, Equipamiento audiovisual, Instalaciones deportivas y patios, Locales especializados) y resumen de matrículas por materia y cursos.

Dicha documentación fue firmada y enviada con fecha de 9 de octubre al Servicio de Inspección.

8.2. Situación de las instalaciones y equipamiento.

A finales del curso 2018-2019 comenzaron algunas obras de mejora en el edificio. La primera parte se completó con trabajos de aislamiento en la techumbre debido a goteras observadas en cursos anteriores y que causaron problemas de humedades en la biblioteca.



También se procedió al cambio de canalones en mal estado. En el curso 2019-2020 se procedió a la instalación de un nuevo cableado eléctrico que sustituyó al que ya estaba obsoleto.

En el curso 2023/2024 se llevó a cabo, por parte de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, el proyecto de actuación en el patio de Educación Infantil y de la pista polideportiva. A finales del curso 2024/2025 se avisó al Servicio de Obras de la Consejería de un problema con una junta de dilatación de la obra realizada en ese patio de Educación Infantil, estando a la espera de una solución.

En septiembre de este curso 2025/2026 se ha solicitado la instalación de puertas antipánico en dos de las puertas de entrada al edificio por seguridad tanto para el alumnado como para el personal docente, pues están siempre abiertas al no tener ningún tipo de mecanismo para poder abrirla desde dentro del edificio.

En cuanto al equipamiento, convendría renovar parte del mobiliario del centro muy deteriorado por el uso (alfombras, mesas, sillas...), sobre todo en las aulas de E. Infantil. Cabe destacar la falta de perchas para el alumnado en los pasillos y en las propias aulas.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

9.1. Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación de esta P.G.A., el Equipo Directivo destinará una sesión cada mes, el primer lunes del mes de 14:00 a 15:00 horas y otra al final de cada trimestre, para revisarla, evaluarla y actualizarla si fuera necesario.

La información oportuna se obtendrá de:

- ✓ La evolución de la propia P.G.A. durante el curso.
- ✓ Reuniones de Claustro.
- ✓ Memoria de actividades realizadas.
- ✓ Programas que se desarrollan en el Centro.
- ✓ Relaciones con otros Organismos e Instituciones.

Los acuerdos más relevantes adoptados por cada uno de ellos serán los que marcarán las pautas a seguir, confeccionar los informes oportunos y tomar las medidas convenientes. Todo ello servirá, también, para la elaboración de la Memoria Final de curso.



9.2. Indicadores para seguimiento y evaluación.

INDICADORES	VALORACIÓN (De 1 a 5)	A MEJORAR
a.- Actuación y funcionamiento del Equipo Directivo con respecto a los objetivos propuestos en la P.G.A.		
b.- Conocimiento de la P.G.A. por parte de todos los sectores de la Comunidad Educativa.		
c.- Grado de satisfacción del Claustro en lo referente al desarrollo de los diferentes Programas propuestos en la P.G.A.		
d.- Relaciones con otros Organismos e Instituciones.		

10. MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES.

El centro continúa trabajando con la plataforma educativa eScholarium. Esta medida se complementará con la solicitud de cuentas *educarex* para todo el alumnado nuevo, así como para aquellos casos excepcionales que aún no la tengan. También se proporcionará credenciales de Rayuela al alumnado nuevo y a sus familias,

Se dedicarán los primeros días de curso a familiarizar al alumnado con el uso de la plataforma eScholarium,; cómo entrar en la plataforma con la contraseña, cómo realizar tareas, revisar correcciones, etc.

En el supuesto de tener que adoptar medidas ante la suspensión de las actividades lectivas presenciales, los equipos docentes de cada nivel adaptarán sus programaciones.

La organización de las programaciones didácticas se hará del mismo modo a través de planillas semanales.



Los primeros días del curso, los tutores recopilarán información sobre las necesidades de conectividad y recursos tecnológicos de cada grupo de alumnos y alumnas y se elaborará un listado para el posible préstamo de material (tablets-pc LINEX 2018, conexión a internet), priorizando al alumnado de cursos superiores.

El calendario de reuniones de Claustro, CCP y de coordinación no sufrirá modificaciones. Dichas reuniones se realizarán de forma telemática.

La atención directa al alumnado se realizará a través de videoconferencias, que podrá realizarse con el grupo desdoblado. Dichas videoconferencias irán dirigidas a explicación de contenidos, corrección de tareas, acompañamiento emocional, etc.

La atención al público se hará preferentemente por correo electrónico o mensajería de Rayuela. Para el cumplimiento de esta norma será necesario que el centro disponga de, al menos, una cuenta de correos de cada familia y la seguridad de que todas tienen claves de acceso a Rayuela. Se insistirá en que los padres tengan instaladas la aplicación de este Plataforma en sus teléfonos móviles.

La información relevante y oficial se trasladará a los interesados mediante mensajería de Rayuela.

En general se establecerán las siguientes herramientas de trabajo y comunicación a lo largo de todo el curso:

- Rayuela: comunicación con las familias, información de carácter general del centro, notificaciones, citaciones, etc.
- eScholarium: uso de libros digitales, actividades, recursos, evaluación, etc.
- Cuentas profesorado Educarex: cuentas de correo profesional de “Educarex” (activadas desde la Consejería de Educación), para prescindir del uso de cuentas personales y de cara a la comunicación con las familias, carpeta compartida del Claustro en Google Drive, uso de plataformas de vídeoconferencia (“Meet”), etc.
- Los equipos de nivel se coordinarán semanalmente, de modo que puedan sopesar la carga de trabajo de un grupo de alumnos para cada día o semana. Esta coordinación se hará a través de videoconferencias por Meet o por WhatsApp.



11. CONSIDERACIONES FINALES.

Pretendemos con esta PGA dar cobertura a todos los aspectos de organización, funcionamiento y pedagógicos de nuestro centro, contando con el apoyo del Claustro, familias y otros Organismos e Instituciones.

Esta Programación no es un documento cerrado, sino que estará abierto a cualquier modificación dependiendo de las circunstancias en las que se desarrolle.

La presente Programación General Anual para el curso 2025/2026, ha sido aprobada por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, en sesiones celebradas el día 15 de octubre.

Segura de león, 15 de octubre de 2025.

La Directora,

Rosa María Quintero Gómez.